



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002885-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a elaboración del Proyecto de Ley de Cooperación Económica con las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002885, relativa a elaboración del Proyecto de Ley de Cooperación Económica con las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0802885, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración del Proyecto de Ley de Cooperación Económica con las Entidades Locales.

La elaboración del Proyecto de Ley de Cooperación Económica con las Entidades Locales es una iniciativa comprometida para esta Legislatura por la Junta de Castilla y León, si bien para ello es necesario que previamente se reforme, a iniciativa del Gobierno de la Nación, la Ley de Haciendas Locales, hecho que hasta el momento no se ha producido.

De este modo, y una vez establecido este necesario marco legal estatal, la Junta de Castilla y León, desde la colaboración entre las Consejerías de Hacienda y de la Presidencia, abordará la aprobación del Proyecto de Ley objeto de la presente Pregunta.

Valladolid, 9 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ